

Gobierno lanza diálogos técnicos por Impuestos Correctivos y Reforma Tributaria avanza en Comisión de Hacienda

- *En los encuentros públicos participarán representantes de los Ministerios de Hacienda, Economía, Medio Ambiente y Energía, y se extenderán hasta fines de diciembre.*
- *Respecto a la tramitación del proyecto en la Cámara Baja, el ministro Mario Marcel señaló que ya se ha aprobado cerca del 40% del proyecto. “Nos parece un avance importante”, aseguró.*

Santiago, 23 de noviembre de 2022.- En el marco de la Reforma Tributaria planteada por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, el Ministerio de Hacienda, junto a las carteras de Economía, Medio Ambiente y Energía, iniciaron las audiencias previas a la presentación del proyecto de impuestos correctivos (o también llamados “verdes”).

El objetivo de las audiencias es conocer el planteamiento técnico de diversos actores especializados en el tema y así cumplir con uno de los principios rectores planteados en los diálogos ciudadanos previos al desarrollo de la Reforma Tributaria que implica evaluar los intereses, preocupaciones y aristas que puedan ser relevantes para todos los involucrados. El ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó que los recursos obtenidos con esta iniciativa, al igual que los del royalty minero, tendrán un foco en apoyar la descentralización aumentando los recursos a las regiones. “El 70% del total recaudado va a ir a los gobiernos regionales y, de esa manera, vamos a lograr duplicar los recursos con los que estos cuentan para el desarrollo en el territorio”, señaló.

Por su parte, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, agregó que “como Gobierno estamos comprometidos a combatir la crisis climática y ecológica, para lo que debemos fortalecer los impuestos correctivos con orientación ambiental. Por eso, estamos trabajando para, por ejemplo, cumplir los compromisos del programa de Gobierno de aumentar la tasa al impuesto al CO2, en línea de las recomendaciones internacionales en la materia. Sin embargo, sabemos que este y otros instrumentos deben venir acompañados de medidas complementarias para que apunten a una transición socioecológica justa. Solo de esa manera cumpliremos realmente el objetivo de disminuir el impacto ambiental, al mismo tiempo que nos aseguramos de que no generen efectos sociales negativos en la población”.

Las primeras audiencias se iniciaron el viernes 18 de noviembre y asistieron Jorge Cáceres, director ejecutivo del Centro Medio Ambiente y Energía de la SOFOFA; Luis Gonzales, coordinador de Energía y Medioambiente de CLAPES UC; y Augusto Holmberg, gerente general del Instituto del Cemento y del Hormigón. Se estima que se realizarán tres audiencias por semana y que se extenderán hasta fines de diciembre. El formato es online y serán grabadas y publicadas en el sitio web de la reforma tributaria <https://reformatributaria.cl/>.

Los expositores pueden entregar su parecer frente a los impuestos correctivos, enfocados a impuestos verdes principalmente, por 15 minutos. Luego se abre una ronda de consultas con los equipos técnicos del gobierno hasta por 10 minutos. En cada sesión participan representantes del

Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Energía.

Las personas interesadas en participar en este proceso pueden enviar propuestas específicas por escrito a los equipos técnicos del gobierno. La convocatoria es abierta, a través del formulario de la página <https://reformatributaria.cl/impuestos-verdes>.

Avanza tramitación

En tanto, entre el lunes y hoy, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados avanzó en la aprobación de los cambios de la Reforma Tributaria referidos al Código Tributario y la Administración Tributaria. “Con esto se ha completado la discusión de más o menos un 40% del texto del proyecto. Y también se ha despachado buena parte de las normas relacionadas con la reducción de la evasión y la elusión. Así que nos parece un avance importante y queremos aprovechar de agradecer a las diputadas y los diputados de la Comisión por el trabajo que han realizado durante las últimas semana”, comentó el ministro Marcel.

Entre los temas aprobados esta semana está el Denunciante Anónimo Tributario junto con los relacionados al fortalecimiento de la fiscalización del Servicio de Impuestos Internos (SII), como la supervisión de grupos empresariales, permitir que personal de una dirección regional pueda revisar casos fuera de su territorio jurisdiccional, y modificaciones para mejorar la norma que regula la definición de partes relacionadas, entre otras.

Además, se despacharon cambios que apuntan a mejorar los procesos en los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA) y en la Tesorería General de la República, además de la inclusión en el Código Tributario del concepto de “responsabilidad tributaria” (o también conocido internacionalmente como sostenibilidad fiscal), definido como “el modelo de conducta que poseen determinados contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con un enfoque en la contribución al bien mancomunado del país, con arreglo a la naturaleza jurídica de los hechos, actos o negocios realizados, en tiempo y forma, basado en principios de transparencia, colaboración y buena fe”.

Respecto a esto último, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó que esta medida busca impulsar “una relación positiva entre contribuyentes y el SII, la que se reconoce mediante una certificación que puede ser emitida por empresas certificadoras independientes previamente inscritas ante el Servicio”.